

BANCO DE ESPAÑA

11616 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 18 al 24 de mayo de 1998, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	146,36	152,40
Billete pequeño (2)	144,85	152,40
1 marco alemán	82,40	85,79
1 franco francés	24,57	25,58
1 libra esterlina	237,53	247,32
100 libras italianas	8,36	8,70
100 francos belgas y luxemburgueses	399,43	415,90
1 florín holandés	73,12	76,14
1 corona danesa	21,63	22,52
1 libra irlandesa	207,50	216,05
100 escudos portugueses	80,42	83,73
100 dracmas griegas	47,60	49,56
1 dólar canadiense	100,85	105,01
1 franco suizo	99,06	103,15
100 yenes japoneses	109,32	113,83
1 corona sueca	19,03	19,82
1 corona noruega	19,63	20,44
1 marco finlandés	27,10	28,22
1 chelín austríaco	11,71	12,19
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	14,02	15,73

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.
(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11617 RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada»: Caja de cartón resistente al agua; marca y modelo, «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada»; J-3, J-5 (30 cajitas), con contraseña H-478, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Tarragona-Lleida, kilómetro 35,5, municipio de Montblanc (Tarragona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Caja de cartón resistente al agua; marca y modelo, «Kadem Montblanc,

Sociedad Limitada», J-3, J-5 (30 cajitas), para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE, ECA, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 56/IR, 52/IT, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas,

He resuelto: Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-478, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelos.

«Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», J-3, J-5 (30 cajitas).

Características: Caja de cartón resistente al agua.

Envases interiores: 30 cajitas de cartón compacto colocadas en dos pisos de 15 con encendedores BIC J-3 o J-5 (6 kilogramos y 5 kilogramos, respectivamente).

Dimensiones (mm): 66 × 48 80.

Número de encendedores por embalaje: 300.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B-1) de cartón ondulado, doble cara, canal C.

Dimensiones (mm): 340 × 155 × 175.

Gramaje: 611 g/m²

Composición: K 180/S 175/T 180.

Código: UN 4G/Y 6/S/98/E/H-478/«Kadem Montblanc, Sociedad Limitada».

Productos autorizados a transportar: Por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (RID-TPF), mar (IMO-IMDG) y aire (OACI-IATA).

Clase 2.

NU 1057 gas para encendedores de cigarrillos.

Apartado 6.º F.

Grupo embalaje II.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 6 de abril del 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 6 de abril de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

11618 RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada»: Caja de cartón resistente al agua; marca y modelo, «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada»; J-8 (30 E), con contraseña H-477, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Tarragona-Lleida, kilómetro 35,5, municipio de Montblanc (Tarragona), para la homologación e inscripción